



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÁLOR

Administración

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZAS FISCALES

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZAS FISCALES

D. Juan Antonio Sánchez Montoro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Válor (Granada)

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Válor, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la utilización del servicio de la piscina municipal de Válor.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la tramitación de expedientes en materia de urbanismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley regulara de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública a través del enlace, <https://valor.sedelectronica.es/info.1>, por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Válor, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente. Fdo. Juan Antonio Sánchez Montoro.